

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima cuarta sesión**  
**Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2022**

### **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS**

*Documento preparado por la Secretaría*

#### **I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN**

1. A continuación figura una breve reseña, al jueves, 07 de septiembre de 2022, de los documentos preparados para la cuadragésima primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Estos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en:  
[https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=71968](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=71968).

#### WIPO/GRTKF/IC/44/1 Prov. 2: Proyecto de programa para la cuadragésima cuarta sesión

2. Este documento, que se somete al Comité para su eventual aprobación, contiene los temas propuestos para su examen en la sesión.

#### WIPO/GRTKF/IC/44/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En este documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observador *ad hoc* para la sesión actual y las futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/44/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En este documento se informa acerca del nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y sobre la iniciativa de reposición de fondos emprendida por la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente con la signatura WIPO/GRTKF/IC/43/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/44/4: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos

5. En 2021, la Asamblea General de la OMPI decidió que el Comité “seguirá agilizando su labor con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT)”, y “hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/18 y WIPO/GRTKF/IC/40/19, [...] así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, [...] y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en el marco del Programa 4”. Conforme a esa decisión, para la cuadragésima sesión se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/40/18, que vuelve a publicarse para la presente sesión con la signatura WIPO/GRTKF/IC/44/4.

WIPO/GRTKF/IC/44/5: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos

6. En 2021, la Asamblea General de la OMPI decidió que el Comité “seguirá agilizando su labor con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT)”, y “hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/18 y WIPO/GRTKF/IC/40/19, [...] así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, [...] y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en el marco del Programa 4”. Conforme a esa decisión, para la cuadragésima sesión se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/40/19, que vuelve a publicarse para la presente sesión con la signatura WIPO/GRTKF/IC/44/5.

WIPO/GRTKF/IC/44/6: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto actualizado de análisis de las carencias

7. En su duodécima sesión, celebrada en Ginebra del 25 al 29 de febrero de 2008, el CIG invitó a la Secretaría de la OMPI a que, teniendo en cuenta la labor anterior del CIG, preparase un proyecto de análisis de carencias en materia de protección de los CC.TT., como documento de trabajo para la decimotercera sesión del CIG. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “actuali[zara] el análisis realizado en 2008 sobre las carencias de los

regímenes de protección existentes en relación con los CC.TT. y las ECT.” Conforme a esa decisión, para la trigésima séptima sesión se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/37/6. El documento fue publicado de nuevo para la 38.<sup>a</sup>, 39.<sup>a</sup> y 40.<sup>a</sup> sesiones, y vuelve a publicarse para la presente sesión con la signatura WIPO/GTKF/IC/44/6.

WIPO/GRTKF/IC/44/7: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto actualizado de análisis de las carencias

8. En su duodécima sesión, celebrada en Ginebra del 25 al 29 de febrero de 2008, el CIG invitó a la Secretaría de la OMPI a que, teniendo en cuenta la labor anterior del CIG, preparase un proyecto de análisis de carencias en materia de protección de las expresiones culturales tradicionales como documento de trabajo para la decimotercera sesión del CIG. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “actuali[zara] el análisis realizado en 2008 sobre las carencias de los regímenes de protección existentes en relación con los CC.TT. y las ECT.” Conforme a esa decisión, para la trigésima séptima sesión se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/37/7. El documento fue publicado de nuevo para la 38.<sup>a</sup>, 39.<sup>a</sup> y 40.<sup>a</sup> sesiones, y vuelve a publicarse para la presente sesión con la signatura WIPO/GTKF/IC/44/7.

WIPO/GRTKF/IC/44/8: Informe sobre la compilación de materiales sobre las bases de datos relativas a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.

9. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “elabore informes en los que se compilen o actualicen estudios, propuestas y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y a regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias”. Conforme a esa decisión, se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/35/5 para la 35.<sup>a</sup> sesión del CIG, y se ha preparado el mismo documento con información actualizada para la 36.<sup>a</sup>, 37.<sup>a</sup>, 38.<sup>a</sup>, 39.<sup>a</sup>, 40.<sup>a</sup>, 42.<sup>a</sup> y 43.<sup>a</sup> sesiones. Se ha preparado el mismo documento con la signatura WIPO/GTKF/IC/44/8.

WIPO/GRTKF/IC/44/9: Informe sobre la compilación de materiales sobre regímenes de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.

10. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “elabore informes en los que se compilen o actualicen estudios, propuestas y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y a regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias”. Conforme a esa decisión, se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/35/6 para la 35.<sup>a</sup> sesión del CIG, y se ha preparado el mismo documento con información actualizada para la 36.<sup>a</sup>, 37.<sup>a</sup>, 38.<sup>a</sup>, 39.<sup>a</sup>, 40.<sup>a</sup>, 42.<sup>a</sup> y 43.<sup>a</sup> sesiones. Se ha preparado el mismo documento con la signatura WIPO/GTKF/IC/44/9.

WIPO/GRTKF/IC/44/10: Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados

11. En la vigésima sesión del CIG, celebrada en febrero de 2012, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la República de Corea presentaron una “Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados”. Dicha recomendación fue publicada en el documento WIPO/GRTKF/IC/20/9 Rev. Las delegaciones del Japón, Noruega, la República de Corea y los

Estados Unidos de América volvieron a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/44/11: Recomendación conjunta sobre el uso de bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos

12. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron una recomendación conjunta sobre el uso de las bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/7. Las delegaciones del Japón, Noruega, la República de Corea y los Estados Unidos de América volvieron a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/44/12: Expresiones culturales tradicionales: Documento de debate

13. En la trigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2017, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento de debate sobre las expresiones culturales tradicionales. Ese documento de debate figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/33/5. La delegación de los Estados Unidos de América ha actualizado el documento de debate y lo vuelve a presentar como documento de trabajo para la 40.<sup>a</sup> sesión del CIG. La delegación de los Estados Unidos de América ha vuelto a presentar el documento de debate en la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/44/13: Selección de ejemplos de conocimientos tradicionales para estimular un debate sobre las materias que deben ser objeto de protección y las materias que no se prevé proteger

14. En la trigésima segunda sesión del CIG, celebrada en noviembre de 2016, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento con una selección de ejemplos de conocimientos tradicionales para estimular un debate sobre las materias que deben ser objeto de protección y las materias que no se prevé proteger. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/32/10. Para la presente sesión, la delegación vuelve a presentar el mismo documento como documento de trabajo.

## II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/1: Lista de participantes

15. En la cuadragésima cuarta sesión del Comité se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/2 Rev.: Breve reseña de los documentos

16. El presente documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/3 Rev.: Proyecto de programa para la cuadragésima cuarta sesión

17. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. La presente propuesta es de carácter indicativo únicamente, y corresponderá a la presidencia del Comité y a sus miembros determinar cuál será la organización real de la labor, con arreglo a su reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/4: Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

18. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el Anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

19. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado con una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. Por consiguiente, las 35 sesiones anteriores del Comité se han iniciado con una mesa redonda. En cada una de ellas, los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades y locales han presentado ponencias sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del Comité. Dichas ponencias pueden consultarse en la página del sitio web de la OMPI: <https://wipo.int/tk/es/igc/panels.html> y también pueden consultarse en el Portal de las comunidades indígenas de dicho sitio web. Este documento presenta las disposiciones prácticas propuestas con respecto a la mesa redonda de la cuadragésima cuarta sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

20. En su decimonovena sesión, el CIG “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”); a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar el glosario consolidado en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité”. Este documento se facilita, para la sesión, en la versión consolidada del glosario.

WIPO/GRTKF/IC/44/INF/8: Actualización del examen técnico de algunas cuestiones esenciales de propiedad intelectual de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el marco de los derechos humanos de los pueblos indígenas

21. En su cuadragésima sesión, el Comité pidió a la Secretaría que encargara, valiéndose de los recursos existentes, la actualización del “Examen técnico de algunas cuestiones esenciales de propiedad intelectual, de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales” (el “examen técnico”), que fue presentado al Comité como documento de información durante la vigesimonovena sesión del Comité. Se encargó a la Sra. Neva Collings, directora de la Junta Directiva de la Oficina de Vivienda Aborigen de Nueva Gales del Sur, del Departamento de Servicios Familiares y Comunitarios de Australia, y al Sr. Elifuraha Laltaika, profesor titular y director de la Universidad Tumaini de Makumira (Tanzanía), la actualización del examen técnico. El presente documento es una versión actualizada del examen técnico.

[Fin del documento]